

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPELUY (JAÉN)

2018/588 *Aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2018.*

Anuncio

Doña Manuela Cobo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espeluy (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de dos mil diecisiete, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018, habiéndose presentado una reclamación, se ha sometido a Pleno y resuelta ésta por dicho Pleno, celebrado el dos de febrero de dos mil dieciocho, se eleva a definitivo el Presupuesto General para el ejercicio 2018.

El Presupuesto queda aprobado por un importe de 793.480,20 euros, estando nivelado en gastos en ingresos y con el siguiente desglose por capítulos:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	212.548,78 €
2	Impuestos indirectos	2.500,00 €
3	Tasas y otros ingresos	123.341,85 €
4	Transferencias corrientes	385.434,46 €
5	Ingresos patrimoniales	4.600,00 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	65.055,11 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	793.480,20 €

	GASTOS	
Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	221.887,50 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	320.029,68 €
3	Gastos financieros	20.571,17 €
4	Transferencias corrientes	14.701,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	80.055,11 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	136.235,74
	TOTAL GASTOS	793.480,20 €

Así mismo queda aprobada la Plantilla de Personal anexa a este Presupuesto y que es como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO:

De Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención, grupo A1, nivel 26: 1 plaza: vacante

De Administración General: Administrativo, grupo C1, nivel 20: 1 plaza: ocupada

PERSONAL LABORAL:

Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel 14: 1 plaza: vacante

Subalterno, grupo AP, nivel 10: 1 plaza: vacante

Limpiadora, grupo AP, nivel 9, tiempo parcial: 1 plaza: vacante

Limpiadora, grupo AP, nivel 9, tiempo parcial: 1 plaza: vacante

Limpiadora, grupo AP, nivel 9, tiempo parcial: 1 plaza: vacante

Maestro de obras, grupo C2, nivel 12: 1 plaza: vacante

Contra esta aprobación definitiva podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin que la interposición de dicho recurso suspenda por sí sola la ejecutividad del Presupuesto, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Espeluy, a 05 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa, MANUELA COBO ANGUIA.